

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

Villa Paranacito, 9 de Marzo de 1.999.-
Ordenanza N°02/99 J.F. - M.V.P.-

VISTO:

La solicitud de presupuesto efectuada al Agrimensor Sr. Raúl Donaq por el desglose de una fracción de terreno de aproximadamente 1,50 Has. de superficie, parte de una mayor fracción correspondiente al Lote N°1, Plano N°20.793 de una superficie total de 125,6000, ubicado en Arroyo Brazo Largo, y;

CONSIDERANDO:

Que en Sesión del día 9/3/99, se da tratamiento al presupuesto remitido por el señor Raúl Donaq por el cual presenta dos alternativas:

1) Desglose de un lote de 1,50 Ha, entendiéndose que el lote se ubicaría frente al camino o al arroyo Brazo Largo. Los honorarios y gastos por toda la tarea serían de \$300. El plano con registro será el desglosado. El remanente quedaría sin plano.-

2) División: se harían 2 planos uno de 1,50 Ha. y otro de 124,10 Ha. En este caso los honorarios y gastos serían de \$925. Los dos planos quedarían registrados por Catastro de la Provincia.-

Que habiendo considerado el tema, los miembros de la Junta de Fomento aprueban en forma unánime la alternativa 2) presentada por el citado profesional.-

POR ELLO:

**LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
ORDENA:**

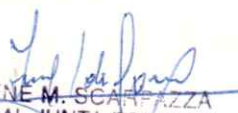
ARTICULO 1°: Autorizar la contratación directa por vía de excepción de los servicios del Señor Raúl Donaq por la realización de las tareas e importes especificados en la alternativa 2) del presupuesto remitido por aquel, el que se considera parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente a las áreas municipales competentes en la materia a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RUBEN LEISSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


IRENE M. SCARFAZZA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


ENRIQUE R. TAFFAREL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MIGUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LIDIA KONECNY
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS